

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

19

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 211
Sumario
11 de octubre de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la inclusión de los puntos 8, sobre "Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel", y 9, relativo a "Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989", SE APRUEBA el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.115/Rev. 1).

- 1) Representación de Chile. Cláusulas de salvaguardia. Comunica el cese para el producto clasificado en el ítem 23.04.0.99 (AAP.R/27).

ALADI/CR/di 215.

(Remite copia de la Resolución no. 3.931 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, por la que se restituye la preferencia arancelaria regional al citado ítem ALADI, negociado en el Acuerdo de alcance parcial no. 27, suscrito con la República de Bolivia).

- 2) Representación de Chile. Vigencia del Vigésimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 26.

ALADI/CR/di 88.96.

(Remite copia de la Resolución no. 4.296 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, por la que se aplica el citado instrumento, suscrito entre Chile y Paraguay).

- 3) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Incluye nuevos productos a efectos de completar porcentaje establecido.

ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2/Add. 1.

mas

//

(Solicita la inclusión de los ítem arancelarios 73.13.03.04 y 73.15.10.00, que corresponden a la oferta presentada por su país a los países de menor desarrollo económico relativo).

- 4) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.238.

(Informa los nombres y firmas de los funcionarios autorizados por su Gobierno para expedir dichos certificados, y anula firmas de funcionarios que ya no pertenecen al INCOMEX):

- 5) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.

ALADI/CR/di 1.237.

(Adjunta los facsímiles y sellos de los funcionarios autorizados para expedir los referidos certificados en las oficinas departamentales de Chiclayo, Juliaca y Puerto Maldonado).

- 6) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque del Banco Central de Bolivia por la suma de US\$ 100.000 a cuenta de las cuotas adeudadas, costos financieros año 1983, aporte año 1984 y parte del aporte año 1985).

- 7) Representación de la Argentina. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

(Lleva a conocimiento que con fecha 6 de setiembre del corriente año procedió a suscribir con Brasil el referido instrumento, cuyo texto se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación del Brasil. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

//

(Lleva a conocimiento que el 6 de setiembre próximo pasado su Gobier no suscribió con el Gobierno de la República Argentina el citado ins trumento, depositando en la Secre taría General los textos del mis mo).

- 9) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económi ca en el sector de bienes alimentici os industrializados.

(Pone en conocimiento que con fe cha 9 de setiembre del corriente año suscribió con Brasil el mencionado instrumento, cuyo texto se en cuentra depositado en la Secre taría General).

- 10) Representación del Brasil. Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios indu strializados.

(Lleva a conocimiento que el 9 de setiembre último pasado su Gobier no suscribió con el Gobierno de la República Argentina el citado ins trumento, depositando en la Secre taría General los textos del mis mo).

- 11) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Lleva a conocimiento que el 20 de setiembre del corriente su Gobier no suscribió con el Gobierno de Chile el mencionado instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 12) Representación de Chile. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

(Lleva a conocimiento que el día 20 de setiembre de 1988 su Gobier no suscribió con la República del Brasil dicho instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

mas

//

- 13) Representación de Chile. Vigésimo cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- (Lleva a conocimiento que el día 22 de setiembre próximo pasado su Gobierno suscribió con Paraguay dicho instrumento, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).
- 14) Representación del Paraguay. Vigésimo cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- (Pone en conocimiento que con fecha 22 de setiembre próximo pasado su Gobierno suscribió con la República de Chile el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).
- 15) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales. ALADI/CR/dt 53.
Punto 4 del orden del día.
- 16) Reuniones en la sede de la Asociación (ALADI/CR/PA 31). Punto 5 del orden del día.
- 17) Preferencia arancelaria regional. Ajustes de las listas de excepciones (ALADI/SEC/di 286 y 286.1). Punto 6 del orden del día.
- 18) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/88 (ALADI/SEC/dt 4.90).
- 19) Anexos que identifican los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional en los que se mantienen restricciones no arancelarias (ALADI/SEC/di 278/Add. 1/Corr. 1 y 2).
- 20) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 70.8).
- 21) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1988 (ALADI/SEC/di 256/Rev. 2).
- 22) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria siderúrgica (ALADI/SI.S/I/di 1).

- //
- 23) Bases para un proyecto de acuerdo sobre reaseguros regionales (ALADI/SEC/dt 165).
- 24) Estado en que se encuentra la elaboración del proyecto de nomenclatura de la Asociación basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (ALADI/SEC/di 294).
- 25) Acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XIII/Acta).
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.115/Rev. 1, se recibieron las notas y emitió el documento siguientes:
- 26) Representación de México. Segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones.
(Sugiere agenda provisional para dicha reunión).
- 27) Representación de México. Calendario para las negociaciones de acuerdos comerciales.
(Pone en conocimiento que la delegación que asistirá de su país para dichas negociaciones, a iniciarse el 17 de octubre del corriente año sólo estará hasta el día 30, por lo que ruega se concentren las negociaciones con su país en ese periodo).
- 28) Doctora Marta Vieira. Reclamación por despido de ex-funcionarios de la Asociación.
- 29) Representación de Bolivia. Vigencia del Acuerdo Regional que instituye la PAR y su Primer Protocolo Adicional.
(Remite copia del Decreto Supremo no. 22.022, de 19 de setiembre de 1988, por el que pone en vigencia los citados instrumentos).
- 30) Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.
3. Consideración del acta correspondiente a la 207a. sesión.
- Punto 7 del orden del día.
- ALADI/CR/di 217.
Pasa a consideración de Jefes de Representación.
- ALADI/CR/di 213.1.
- ALADI/CR/di 130.9.
- Punto 8 del orden del día.
ALADI/SEC/dt 163/Rev. 1 y ALADI/CR/PR 63.
- SE APRUEBA.
- //

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 53).
5. Reuniones en la sede de la Asociación (ALADI/CR/PA 31).
6. Ajustes de las listas de excepciones - Preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/di 286.1).
7. Acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XIII/Acta).
8. Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/SEC/dt 163/Rev. 1 y ALADI/CR/PR 63).
9. Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/dt 156 y presentación de la Representación de México).
- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Chile.
- SE APRUEBA el Acuerdo 89 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".
- SE APRUEBA el Acuerdo 90 sobre "Reuniones en la sede de la Asociación".
- Se formalizan las correcciones de errores presentadas en las listas de excepciones de Colombia, Paraguay y Uruguay a los productos incorporados en el Acuerdo Regional no. 4.
- Se toma conocimiento del Acta y Se cretaría informará del avance de los estudios sobre los problemas y posibilidades de financiamiento de los saldos del comercio internacional así como de la solicitud de adhesión al Convenio de Pagos presentada por el Banco Nacional de Panamá.
- SE APRUEBA la Resolución 89 sobre "Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel".
- Se aceptan las pautas consideradas. Pasan a la Comisión de Presupuesto.
- El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, saluda a los Representantes de estos países por la conmemoración de sus respectivas fechas nacionales.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

177

APROBADA
en la 215 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 211
11 de octubre de 1988
Horas: 10.40 a 11.50

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.115/Rev. 1).
 - 1) Representación de Chile. Cláusulas de salvaguardia. Comunica el cese para el producto clasificado en el ítem 23.04. 0.99 (AAP.R/27) (ALADI/CR/di 215).
 - 2) Representación de Chile. Vigencia del Vigesimoprimer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 26 (ALADI/CR/di 88.96).
 - 3) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Incluye nuevos productos a efectos de completar porcentaje establecido (ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2/Add. 1).
 - 4) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.238).
 - 5) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.237).
 - 6) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 7) Representación de la Argentina. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.
 - 8) Representación del Brasil. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

- 9) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios industrializados.
- 10) Representación del Brasil. Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios industrializados.
- 11) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.
- 12) Representación de Chile. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3.
- 13) Representación de Chile. Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 14) Representación del Paraguay. Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 15) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 53).
- 16) Reuniones en la sede de la Asociación (ALADI/CR/PA 31).
- 17) Preferencia arancelaria regional. Ajustes de las listas de excepciones (ALADI/SEC/di 286 y 286.1).
- 18) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/88 (ALADI/SEC/dt 4.90).
- 19) Anexos que identifican los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional en los que se mantienen restricciones no arancelarias (ALADI/SEC/di 278/Add. 1/Corr. 1 y 2).
- 20) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 70.8).
- 21) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1988 (ALADI/SEC/di 256/Rev. 2).
- 22) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria siderúrgica (ALADI/SI.S/I/di 1).

//

- 23) Bases para un proyecto de acuerdo sobre reaseguros regionales (ALADI/SEC/dt 165).
 - 24) Estado en que se encuentra la elaboración del proyecto de nomenclatura de la Asociación basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (ALADI/SEC/di 294).
 - 25) Acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XIII/Acta).
 - 26) Representación de México. Segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones (ALADI/CR/di 217).
 - 27) Representación de México. Calendario para las negociaciones de acuerdos comerciales (ALADI/CR/di 213.1).
 - 28) Doctora Marta Vieira. Reclamación por despido de ex-funcionarios de la Asociación.
 - 29) Representación de Bolivia. Vigencia del Acuerdo Regional que instituye la PAR y su Primer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 130.9).
 - 30) Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/SEC/dt 163/Rev. 1 y ALADI/CR/PR 63).
3. Consideración del acta correspondiente a la 207a. sesión.
 4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 53).
 5. Reuniones en la sede de la Asociación (ALADI/CR/PA 31).
 6. Ajustes de las listas de excepciones - Preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/di 286.1).
 7. Acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XIII/Acta).
 8. Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/SEC/dt 163/Rev. 1 y ALADI/CR/PR 63).

9. Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/dt 156 y presentación de la Re presentación de México).
- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Chile.

Preside:

RICARDO OSCAR CAMPERO

Asisten: Ricardo Oscar Campero y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa y Hermano Telles Ribeiro (Brasil); Juan Guillermo Toro Dávila y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira (Ecuador); Andrés Falcón Mateos y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Rosario Fons (Uruguay); Luis La Corte y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

_____. En consideración el orden del día provisional.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: si no hubiera objeciones de parte de los Señores Representantes, correspondería incluir dos nuevos puntos en el orden del día. Uno, relativo a la "Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel" y otro sobre "Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989".

PRESIDENTE. En consideración la inclusión de esos dos nuevos puntos en el orden del día.

No habiendo objeciones, así se procederá.

De no existir otras observaciones, con la inclusión de los dos puntos in dicados por el Señor Secretario General, SE APRUEBA el orden del día.

//

//

181

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.115/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.115/Rev. 1, en el que constan las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación de Chile. Cláusulas de salvaguardia. Comunica el cese para el producto clasificado en el ítem 23.04.0.99 (AAP.R/27) (ALADI/CR/di 215).

"No. 72/88. Montevideo, 21 de setiembre de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia fotostática de la Resolución no. 3.931 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial de fecha 25 de agosto último, por la que se restituye la preferencia arancelaria regional al ítem NALADI 23.04.0.99, negociado en el Acuerdo de alcance parcial no. 27 suscrito con la República de Bolivia.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 2) Representación de Chile. Vigencia del Vigésimo primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 26 (ALADI/CR/di 88.96).

"No. 76/88. Montevideo, 27 de setiembre de 1988.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de remitirle copia fotostática de la Resolución no. 4.296 exenta, de la Dirección Nacional de Aduanas de Chile, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de setiembre pasado, por la que aplica el Vigésimo primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito entre Chile y Paraguay.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 3) Representación de Venezuela. Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Incluye nuevos productos a efectos de completar porcentaje establecido (ALADI/CR/di 171.3/Rev. 2/Add. 1).

"No. 277. Montevideo, 3 de octubre de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de solicitar la inclusión de los ítem arancelarios 73.13.03.04 y 73.15.10.00, en la lista de productos al Programa de Recuperación y Expansión del Comercio, a los efectos de completar los porcentajes establecidos en el mismo.

gm1

//

Los productos antes mencionados corresponden a la oferta presentada por Venezuela a los países de menor desarrollo económico relativo.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

4) Representación de Colombia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.238).

"No. 214. Montevideo, 20 de setiembre de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI con ocasión de informarle y por su intermedio a los demás países miembros, los nombres y firmas de los funcionarios autorizados por nuestro Gobierno para expedir certificados de origen.

Adjuntamos a la presente el nombre y firma de los mencionados funcionarios.

Igualmente solicitamos anular para todos los efectos las firmas de Rafael Enrique Gutiérrez Jiménez y Guillermo Escobar Araújo por cuanto ya no son funcionarios del INCOMEX.

La Representación Permanente de Colombia aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.237).

"No. 7-5-Z/88. Montevideo, 19 de setiembre de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a bien adjuntar a la presente nota, los facsímiles y sellos de los funcionarios autorizados para expedir certificados de origen en las oficinas departamentales de Chiclayo, Juliaca y Puerto Maldonado, los que detallo a continuación:

Chiclayo: Señor Luis Humberto Falla Lamadrid, Jefe de la Odice.
Señor Orlando Campos Lama, área de operaciones.

Juliaca: Ingeniero Rómulo Palacios Sardón, Jefe de la Odice.
Señor Fidel Vicente Pacheco Arias, profesional de la Odice.

Puerto Maldonado: Señor Javier Ruíz Reátegui, técnico.
Licenciado Adm. José Juárez Peñaloza, Jefe de Agencia.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

//

6) Representación de Bolivia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 57/88. Montevideo, 3 de octubre de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitirle adjunto un cheque del Banco Central de Bolivia por la suma de US\$ 100,000 a la orden de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, el mismo que se entrega a cuenta de las cuotas adeudadas, como sigue:

Costos financieros año 1983	US\$ 13,538.86
Aporte año 1984	55,151.00
Aporte año 1985 (parte)	31,320.14
TOTAL	<u>US\$ 100,000.00</u>

Asimismo, la Subsecretaría de Integración de Bolivia informa que está tramitando ante el Tesoro Nacional otro pago adicional por el mismo concepto.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mis más atentas y distinguidas consideraciones. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Además de agradecer la enorme acción desarrollada, la muy importante acción desarrollada por la Representación de Bolivia, que fue apoyada por la Secretaría en ese sentido, tal como le fuera indicado a comienzos del año, este aporte de Bolivia no solamente es sustantivo desde el punto de vista de su monto sino de la cantidad de tiempo que regulariza. En ese sentido, entonces, la Secretaría le manifiesta su agradecimiento por las gestiones realizadas.

7) Representación de la Argentina. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 198/88. Montevideo, 3 de octubre de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 6 de setiembre del corriente año, procedí a suscribir con Brasil, el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

8) Representación del Brasil. Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

"No. 207. Montevideo, 11 de octubre de 1988. A Su Excelencia el Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 6 de setiembre próximo pasado el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó con el Gobierno de la República Argentina el Vigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 1.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

9) Representación de la Argentina. Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios industrializados.

"No. 197/88. Montevideo, 3 de octubre de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 9 de setiembre del corriente año, procedí a suscribir con Brasil, el Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios industriales, cuyo texto se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

10) Representación del Brasil. Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios industrializados.

"No. 208. Montevideo, 11 de octubre de 1988. A Su Excelencia el Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 9 de setiembre último pasado el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó con el Gobierno de la República Argentina un Acuerdo de Complementación Económica en el sector de bienes alimenticios industrializados.

//

//

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

11) Representación del Brasil. Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 185. Montevideo, 21 de setiembre de 1988. A Su Excelencia el Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Su Excelencia y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 20 de setiembre en curso el Gobierno de la República Federativa del Brasil firmó el Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 3 con el Gobierno de Chile.

De esta forma doy cumplimiento a lo estipulado por dicho Protocolo y a lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos de dicho documento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las expresiones de mi más alta consideración. (Fdo. :) Rubens Antonio Barbosa, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

12) Representación de Chile. Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3.

"No. 75/88. Montevideo, 21 de setiembre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Octavo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 3 con la República del Brasil, el día 20 del mes en curso.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Manuel Valencia Astorga, Encargado de Negocios a.i."

13) Representación de Chile. Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 79/88. Montevideo, 4 de octubre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

gml

//

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por su intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, suscrito entre Chile y Paraguay el día 22 de setiembre próximo pasado.

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guillermo Toro Dávila, Representante Permanente."

14) Representación del Paraguay. Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 4/117/88. Montevideo, 4 de octubre de 1988. A Su Excelencia Embajador Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno de mi país suscribió con fecha 22 de setiembre próximo pasado, con la República de Chile, el Vigésimocuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, el que se encuentra depositado en esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

- 15) Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 53).
- 16) Reuniones en la sede de la Asociación (ALADI/CR/PA 31).
- 17) Preferencia arancelaria regional. Ajustes de las listas de excepciones (ALADI/SEC/di 286 y 286.1).
- 18) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/88 (ALADI/SEC/dt 4.90).
- 19) Anexos que identifican los productos beneficiados por la preferencia arancelaria regional en los que se mantienen restricciones no arancelarias (ALADI/SEC/di 278/Add. 1/Corr. 1 y 2).
- 20) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 70.8).

//

- //
- 21) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1988 (ALADI/SEC/di 256/Rev. 2).
 - 22) Agenda provisional de la reunión empresarial de la industria siderúrgica (ALADI/SI.S/I/di 1).
 - 23) Bases para un proyecto de acuerdo sobre reaseguros regionales (ALADI/SEC/dt 165).
 - 24) Estado en que se encuentra la elaboración del proyecto de nomenclatura de la Asociación basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (ALADI/SEC/di 294).
 - 25) Acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XIII/Acta).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.115/Rev. 1, se recibieron las notas y emitió el documento siguientes:

- 26) Representación de México. Segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones (ALADI/CR/di 217).

"No. 408/88. Montevideo, 6 de octubre de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en oportunidad de referirse a la posible convocatoria de la segunda reunión del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones, sobre la cual las autoridades correspondientes del Gobierno de México manifiestan interés en su realización, a cuyo efecto se permiten sugerir la siguiente agenda provisional:

1. Actividades del Consejo Asesor de Financiamiento a las Exportaciones.
 - 1.1 Informe sobre aspectos reglamentarios generales.
 - 1.2 Avances de las acciones técnicas previstas por el Consejo, en su primera reunión.
2. Análisis de los sistemas nacionales de financiamiento, promoción y garantías de las exportaciones.
 - 2.1 Presentación a cargo de las organizaciones nacionales sobre la normativa y los mecanismos, utilizados para apoyo de las exportaciones.
 - 2.2 Intercambio de experiencias respecto de los mecanismos de financiamiento de las exportaciones, hacia los países miembros.
3. Examen de las posibilidades para establecer mecanismos multilaterales de apoyo financiero.

- 3.1 Análisis de opciones para la creación de un Fondo Regional de Financiamiento del Comercio.
- 3.2 Avances en el diseño del sistema de "Mercados secundarios bursátiles", para documentos financieros de apoyo a las exportaciones.
- 3.3 Evaluación de otras modalidades de apoyo externo financiero a las exportaciones regionales.
4. Acciones complementarias relacionadas con el financiamiento y las garantías de las exportaciones.
 - 4.1 Coordinación de estudios y posiciones en materia de financiamiento a las exportaciones.
 - 4.2 Intercambio de experiencias y asesoramiento en materia de utilización de instrumentos no convencionales por parte de la banca comercial de la región.
 - 4.3 Examen de otras posibilidades de cooperación en materia de financiamiento de las exportaciones.
5. Identificación de prioridades para futuras actividades del programa regional en financiamiento.

A fin de avanzar en la convocatoria, se agradecerá a la Secretaría General se haga del conocimiento de las demás Representaciones la agenda provisional de referencia.

La Representación Permanente de México aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. Esta nota referida a la convocatoria del Consejo de Financiamiento a las Exportaciones la pondremos a consideración en la reunión de Jefes de Representación que realizáramos el día lunes a las 10.30 horas.

27) Representación de México. Calendario para las negociaciones de acuerdos comerciales (ALADI/CR/di 213.1).

"No. 416/88. Montevideo, 7 de octubre de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para hacer de su apreciable conocimiento y por su intermedio de los demás países miembros de la Asociación, que la delegación mexicana que asistirá a la ronda de negociaciones de acuerdos comerciales a iniciarse el 17 del presente mes sólo estará hasta el día 30 de los corrientes, por lo que ruega se concentren las negociaciones con su país en ese período.

//

//

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Alejandro Castellón Garcini, Embajador, Representante Permanente."

28) Doctora Marta Vieira. Reclamación por despido de ex-funcionarios de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. También se da entrada a un escrito presentado por la Doctora Marta Vieira, dirigido al Presidente del Comité de Representantes -es una nota de fecha 7 de octubre-, donde formula una reclamación por la que sostiene existe un litigio pendiente con la ALADI por ex-funcionarios de ALALC despedidos entre los años 80 y 81.

Este es un largo escrito, donde realiza planteos de naturaleza jurídica nacional e internacional, y sostiene que lo resuelto oportunamente en una sesión privada no satisface sus requerimientos por lo que estaría dispuesta a continuar si en esta instancia no se resuelven en forma favorable sus pretensiones.

29) Representación de Bolivia. Vigencia del Acuerdo Regional que instituye la PAR y su Primer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 130.9).

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Señor Presidente: en este punto de "Asuntos entrados" la Representación de Bolivia desea también entregar una nota adjuntando una copia del Decreto Supremo por el cual el Gobierno de Bolivia pone en vigencia la preferencia arancelaria regional y el Protocolo respectivo, con lo cual el país da muestras de que está tratando de ponerse a paso y a ritmo con los demás países hermanos en el proceso de integración.

Hago entrega de la nota a Secretaría, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador.

SECRETARIO GENERAL. Realmente, Señor Presidente, se trata de un hecho muy significativo, por lo cual creo que conviene dar lectura a la nota.

Dice:

"SG/No. 60/88. Montevideo, 11 de octubre de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitirle adjunta una copia del Decreto Supremo no. 22.022 de 19 de setiembre de 1988, mediante el cual el Gobierno de Bolivia ha puesto en vigencia el Acuerdo de alcance regional no. 4 relativo a la preferencia arancelaria regional (PAR) así como el Protocolo Modificatorio del mencionado Acuerdo.

La lista de excepciones correspondiente será remitida en pocos días más para su registro y fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad, para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Licenciado Alfonso Revollo C., Embajador, Representante Permanente de Bolivia ante ALADI."

_____. La nota está acompañada por la copia legalizada del Decreto Supremo no. 22.022.

PRESIDENTE. Señor Embajador: entiendo interpretar el sentir del Comité de Representantes como beneplácito por la incorporación de Bolivia a la aplicación efectiva de la preferencia arancelaria regional.

Con este acto, con este Decreto estamos dando todos un paso significativo hacia objetivos comunes, Bolivia, que desde los orígenes acompañó a este sistema en cuanto régimen regional, hoy lo pone en vigencia efectiva, lo cual constituye un acontecimiento significativo para esta Asociación.

Muchas gracias, inclusive a usted, Señor Embajador. Nos consta el esfuerzo que hizo a los efectos de la incorporación plena de su país a este sistema.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Muchas gracias, Señor Presidente.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Coincidimos con usted, Señor Presidente.

Asimismo, agrego que de inmediato comunicaremos a nuestras autoridades para que la preferencia arancelaria otorgada por México se extienda a Bolivia.

PRESIDENTE. Corresponde, una vez notificado por vía de la Secretaría General -es el trámite del Decreto correspondiente-, que cada uno de los países cumplamos con las obligaciones pertinentes del régimen.

30) Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/SEC/dt 163/Rev. 1 y ALADI/CR/PR 63).

3. Consideración del acta correspondiente a la 207a. sesión.

_____. En consideración el acta correspondiente a la 207a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Informe de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes sobre autorización para efectuar transferencias de créditos presupuestales (ALADI/CR/dt 53).

_____. Hay un dictamen al respecto, entiendo, Señor Secretario General, de la Comisión respectiva.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: la Comisión de Presupuesto acordó recomendar al Comité de Representantes esta asignación, del total que se planteaba, esperando que oportunamente se examinaría el resto de lo que había solicitado la Secretaría General.

//

Señor Presidente: por parte de nuestra Representación, no hay ningún inconveniente en la aprobación.

PRESIDENTE. La Comisión resolvió recomendar la disposición de US\$ 6.000 para atender las necesidades prioritarias de la Secretaría en materia de horas extras. Esto es lo que estamos tratando.

Representación de la ARGENTINA (Fernando Daniel Escalona). Señor Presidente: complementando la explicación que diera México, queremos agregar que el monto originalmente solicitado por Secretaría para cubrir horas extras hasta fin del presente ejercicio era de US\$ 13.700. Como tenemos normas de severa austeridad, en la Comisión de Presupuesto se decidió cubrir los gastos más urgentes, que implican un monto de US\$ 6.000, aguardando aprobar el remanente para fines de octubre en caso de que ello fuera necesario.

PRESIDENTE. ¿Hay un proyecto de acuerdo, Secretario General?

SECRETARIO GENERAL. Hay un proyecto de acuerdo anexo al informe de la Comisión de Presupuesto publicado en el documento ALADI/CR/dt 53 que figura en carpeta de los Señores Representantes.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de acuerdo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Estaríamos en condiciones de aprobarlo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. De no haber observaciones en contrario lo declaramos aprobado.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 89

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de las Disposiciones Generales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución 81,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a incrementar la asignación para gastos del Rubro 1 - Personal de Planta, Subrubro 1.6 - Horas extras de trabajo (Subprograma IX-4 de la Resolución 81) en la suma de US\$ 6.000.

El referido incremento se hará mediante transferencia de créditos presupuestales a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales (Subprograma I-1, Resolución 81), por el monto de US\$ 6.000."

5. Reuniones en la sede de la Asociación (ALADI/CR/PA 31).

_____. En reunión de Jefes de Representación del martes 27 de setiembre, se consideró la conveniencia de continuar celebrando en la sede de la Asociación las actividades y reuniones oficiales.

La Secretaría General debía preparar un proyecto de acuerdo para someterlo a consideración de este Comité de Representantes.

SECRETARIO GENERAL. La Secretaría General cree haber interpretado el sentir de los Señores Representantes, poniendo a consideración este proyecto de acuerdo que en su parte dispositiva dice: "Las reuniones y actividades oficiales de la Asociación, así como las empresariales sectoriales que convoque la Secretaría General, se realizarán en la sede del Organismo. Segundo. La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada en situaciones especiales que respondan a razones debidamente fundadas".

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: creo que la redacción proporcionada por el Señor Secretario General corresponde a lo que fue discutido, fue examinado por el Comité. Yo haría una sugerencia: en el párrafo segundo creo que debería ser incluida una referencia al Comité de Representantes. "La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada por el Comité de Representantes en situaciones especiales"; sería mi sugerencia. Es el Comité de Representantes el que tiene competencia para aprobar la sede de las reuniones, por lo que también debe tener competencia para exceptuar aquellas que van a ser hechas fuera de la sede.

Apenas eso; agregar "Comité de Representantes".

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nosotros no tendríamos inconveniente en aceptar el agregado que propone la Representación del Brasil.

Lo que sí haríamos, Señor Presidente, y está en mesa repartido, es un agregado en el considerando y un agregado en el artículo segundo. Las razones de esto es para darle más transparencia al proyecto, porque nos parece que no tiene el alcance completo para quien lo lea.

En el párrafo tercero del considerando el texto quedaría como sigue: "Que no obstante pueden darse de manera excepcional, situaciones que deban ser resueltas a la luz de circunstancias especiales, como es el caso de las reuniones del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI y las reuniones sectoriales empresariales, cuando los empresarios ofrecen a su país como sede para realizar las reuniones proporcionando el apoyo logístico".

El artículo primero quedaría como está y el artículo segundo diría lo siguiente: "La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada por el Comité de Representantes en situaciones especiales que respondan a razones debidamente fundadas, para lo cual la Secretaría General aportará, para estos casos de excepción, los elementos de juicio necesarios en los proyectos de propuestas de convocatoria".

//

Representación de la ARGENTINA (Fernando Daniel Escalona). Señor Presidente: nosotros nos inclináramos por dejar el proyecto de acuerdo original.

Respecto al considerando, que acaba de presentar la Representación de México, nos parece que es un poco contradictorio el tercer párrafo con el primero. Porque en el primero estamos reconociendo la conveniencia de que sean todas las reuniones, tanto de los órganos institucionales como auxiliares; -auxiliares creo que tenemos el Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y los Directores Nacionales de Aduana- se realicen en la sede. Pero, en el tercer párrafo, a los órganos auxiliares ya los estamos poniendo como excepción. Eso colisiona un poco con el primer considerando, porque estamos haciendo inmediatamente la salvedad. Y luego, se dice "así como los de carácter empresarial" que también sería otra excepción que ya estamos previendo.

Pienso que como estaba el proyecto de acuerdo original se contempla esa situación sin darle "luz verde" desde ya a los órganos auxiliares que tenemos en estos momentos y a las reuniones empresariales. Y para el caso de que algún país se ofrezca y asuma todos los gastos, etc., para una determinada reunión, es suficiente la redacción que tenemos en el original.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: lamentablemente diferimos de la interpretación de la Representación de la Argentina.

El primer párrafo del considerando se refiere exactamente al concepto de que todas las reuniones, de cualquier naturaleza, deberían realizarse en la sede de la Asociación.

Por eso es que el tercer párrafo del considerando viene a hablar de la flexibilidad, de la excepción. Y es en ese tercer párrafo, Señor Presidente, donde nosotros ponemos las situaciones que se han dado en la práctica y que al proyecto le da más transparencia y más nitidez.

Señor Presidente: nosotros insistimos en nuestro agregado.

SECRETARIO GENERAL. Quiero exponer los fundamentos por los cuales la Secretaría preparó, decía que interpretando lo que aquí se había conversado oportunamente, este proyecto.

El artículo segundo dice: "La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada en situaciones especiales que respondan a razones debidamente fundadas". La Secretaría interpreta que de este modo se está contemplando todo tipo de situaciones; y no solamente aquellas que fueron expuestas aquí, a título de ejemplo, por la Representación de México. Además interpreta que esta forma simple de exponerlo es una forma completa, al propio tiempo, porque el órgano que está disponiendo que ésta ha de ser la norma, es también el órgano que puede disponer las excepciones. Creo, realmente, que no hacen falta agregados: decir que es el Comité de Representantes, el que debe presentar los fundamentos correspondientes. Porque es de estilo que para obtener una excepción a lo que constituye la norma del artículo primero, debe ser, primero, el Comité de Representantes el que resuelva y, segundo, debe ser debidamente fundado porque, de lo contrario, no podría obtener este consenso.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: la Secretaría General usó dos veces la palabra "interpreta". Eso quiere decir que el texto no es lo suficientemente nítido, transparente, para ir al alcance que se quiere. Esa referencia de la Secretaría General, Señor Presidente, nos hace pensar e insistir en nuestro agregado, para evitar interpretaciones de otra naturaleza.

PRESIDENTE. De todos modos tenemos consenso que es el Comité de Representantes el que resuelve la excepción y que hay casos de excepción. Entonces, estamos sustancialmente en una cuestión de naturaleza literaria. En este consenso estamos.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: sin perjuicio de su apreciación, lo que queremos es que el texto sea lo más nítido y transparente. De ahí nuestra propuesta.

PRESIDENTE. Pero se trata de una cuestión de redacción; estamos en el consenso de que el Comité de Representantes opera y hay casos de excepción.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sí, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Señor Secretario General: creo que corresponde el agregado requerido por el Señor Representante del Brasil en cuanto a que se aclare que es el Comité de Representantes el que resuelve la excepción.

Estamos frente a la propuesta mexicana de incluir casos específicos; esto es, de mencionar explícitamente al Consejo de Asuntos Financieros y Directores Nacionales de Aduanas, que lo está dando a título de ejemplo, por lo que aprecio, en la redacción.

Representación de la ARGENTINA (Fernando Daniel Escalona). Este proyecto de acuerdo reconoce dos antecedentes: el Acuerdo 56 y el 63. El Acuerdo 56 decía lo siguiente: "A partir de la fecha y por un período de dos años, las reuniones y actividades oficiales de la Asociación se efectuarán en la sede del Organismo con excepción de la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel a celebrarse en México, del 20 al 26 de julio del presente año", que era el año 1986. O sea, se preveía sólo una excepción. Después, la realidad, o la práctica, como dice el Señor Representante de México, modificó esta voluntad del Comité y de la Asociación para que se realicen todas las reuniones acá y como siempre es habitual, hubieron reuniones que se desarrollaron fuera de la sede de la Asociación. Lo mismo con el Acuerdo 63, que se refiere a las reuniones empresariales sectoriales.

Lo que yo le preguntaría al Señor Representante de México es si lo que nosotros queremos, nuestra voluntad, es tratar de traer todas las reuniones a Montevideo, a la sede de la Asociación, para qué vamos a dejar escapar, de entrada, casos que ya estamos contemplando como excepción, pese a que sabemos que en la práctica siempre se han ido a otras sedes, como el caso del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, de Directores Nacionales de Aduanas y algunas reuniones empresariales.

//

//

Pienso que si la voluntad nuestra es atraerlos a Montevideo y que estén acá, en la sede de la Asociación, aunque en la práctica ellos se reúnan fuera de Montevideo, sería mejor omitir esto último y no ponerlo, porque desde el momento que lo pongamos con una contemplación especial, seguramente no le prestarán atención al proyecto de acuerdo, como tampoco se lo prestaron al Acuerdo 56, del año 86, que pese a que decía que todas las reuniones se tenían que hacer acá en Montevideo, se fueron haciendo en algunos otros lados, como las del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios y la de Directores Nacionales de Aduanas que, por otra parte, sabemos que son de características especiales y que en algún caso sobrepasan a los países miembros de ALADI ya que forman parte de ella otros países.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadencira). Señor Presidente: pienso que esta discusión estuvo plenamente agotada en la reunión anterior de Jefes de Representación.

Para nosotros es un tema absolutamente formal, en el sentido de que re acuerdo que la Representación de México incluyó estos conceptos en la parte del Acuerdo y ahora los traslada a la parte considerativa.

Bien; desde el punto de vista de técnica jurídica entendemos que hay que legislar en términos generales, que se aplica luego a casos concretos y particulares. De tal manera que el añadido que aquí sugiere nos parece, desde el punto de vista jurídico, innecesario, porque no se puede aquí, desde el punto de vista legal, legislar con nombre y apellido y con carácter restrictivo.

Estamos todos de acuerdo en que hay ciertas excepciones, y esas excepciones serán consideradas en su momento, de acuerdo con el artículo segundo. De tal manera que puede haber incluso otros casos que no están contemplados acá y que en un momento determinado no podrían ser aceptados, porque se puede interpretar eso de manera restrictiva y de manera limitada. De tal modo que no parece que sea necesario ni conveniente.

En cuanto a la sugerencia del artículo segundo, para llegar a una transacción, podría aceptarse hasta donde dice "elementos de juicio necesarios", con lo cual ya se da a la Secretaría General el mandato de que emita sus puntos de vista, porque la expresión "en los proyectos de propuestas de convocatoria" parece redundante. Aquí, no hay un proyecto ni una propuesta sino, simplemente, se considera un tema y luego se lo aprueba o se lo rechaza.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra posición es siempre de aproximación y de acercamiento a la solución de los planteamientos que hacemos.

Yendo al encuentro del Señor Representante del Ecuador, nosotros aceptaríamos desapareciera nuestro agregado en el tercer considerando; podríamos aceptar la limitación del agregado que pusimos en el artículo segundo, hasta donde dice "elementos de juicio necesarios", pero si queremos dejar en actas la preocupación de nuestra Representación por el hecho de que este proyecto de resolución llegue a interpretarse en el futuro de una manera drástica, que no permita que las reuniones de Directores Nacionales de Aduanas de la ALADI, que las reuniones del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios, se realicen fuera y las quieran traer necesariamente acá, cuando son foros que se vienen efectuando en la práctica en marcos más ampliados, que le hacen bien a la Asociación por la imagen que estamos dando afuera.

// 196

Y, Señor Presidente, nosotros aceptamos que la Secretaría coordine con esos foros para que en lo posible esas reuniones se hagan en la ALADI pero, Señor Presidente, la práctica es que las mismas se hacen afuera. Es la gran preocupación que tenemos en estos dos temas.

Y, en el tercero, referente a las reuniones empresariales sectoriales, debe quedar muy claro de que aquí no hay ninguna pauta por la cual se permita a nuestros empresarios que esas reuniones se hagan afuera. El agregado que nosotros proponíamos es que cuando los empresarios ofrezcan a sus países como sedes y proporcionen el apoyo logístico, ese debe ser un criterio para que el Comité de Representantes permita la salida de esas reuniones empresariales. De otra manera, Señor Presidente, el proyecto, como está, impide cualquiera salida ante una propuesta de nuestros empresarios o de cualquier país miembro.

Señor Presidente: esa es nuestra gran preocupación y por eso nuestra insistencia. Pero quedando en actas esta constancia y su interpretación en el futuro, nosotros aceptamos la propuesta del Señor Representante del Ecuador.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Representante de México.

Entonces, tenemos sobre la mesa el documento con las rectificaciones re queridas por el Señor Embajador del Ecuador y el agregado del Señor Embajador del Brasil en cuanto a que sea el Comité de Representantes el que proceda a dar curso a la excepción correspondiente. Y, obviamente, en el artículo segun do quedaría la redacción hasta "juicio necesarios"; se excluye "en los proyec tos de propuestas de convocatoria".

No habiendo observaciones en contrario al texto, conforme a las indica ciones apuntadas, someto a votación el proyecto de acuerdo.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota: Afirmativa.

En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 90

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Sus Acuerdos 56 y 63 de 18 de junio y 11 de noviembre de 1986, respectivamente.

CONSIDERANDO Que ellos han respondido a la conveniencia de realizar en la sede de la Asociación todas las reuniones, tanto de sus organos institucionales como auxiliares, así como los de carácter empresarial sectorial que con voque la Secretaría General;

Que tal procedimiento, sin perjuicio de una mejor asigna ción y utilización de las partidas presupuestarias de la Asociación, posibili ta el conocimiento, entendimiento e intercambio entre las delegaciones parti cipantes, y logra una centralización de tareas que se beneficia además con la disponibilidad de la infraestructura existente en la sede; y

//

Que no obstante pueden darse de manera excepcional, situaciones que deban ser resueltas a la luz de circunstancias especiales,

ACUERDA:

PRIMERO.- Las reuniones y actividades oficiales de la Asociación, así como las empresariales sectoriales que convoque la Secretaría General, se realizarán en la sede del organismo.

SEGUNDO.- La norma antes establecida sólo podrá ser exceptuada por el Comité de Representantes en situaciones especiales que respondan a razones debidamente fundadas, para lo cual la Secretaría General aportará los elementos de juicio necesarios."

6. Ajustes de las listas de excepciones - Preferencia arancelaria regional (ALADI/SEC/di 286.1).

_____. Sobre este punto del orden del día corresponde formalizar las correcciones solicitadas en las listas de excepciones presentadas por Colombia, Paraguay y Uruguay a los productos incorporados en el Acuerdo Regional no. 4.

A los efectos de considerar este punto, ofrezco la palabra.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación está en condiciones de aprobar esta propuesta, toda vez que fue analizada en el grupo de trabajo ampliamente. Se trata de errores de la clasificación NALADI, debidamente verificados, razón por la cual no hay inconveniente para nosotros en su aprobación definitiva.

PRESIDENTE. En consideración.

De no haber observaciones en contrario, entonces corresponde que formalicemos la corrección de estos errores.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7. Acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CFM/XIII/Acta).

_____. El acta de la decimotercera reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI, según tengo entendido, obra en poder de los Señores Representantes.

Corresponde, como trámite, tomar conocimiento de la misma. Ofrezco la palabra.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: en primer lugar, quería agradecer el acta que se nos proporciona, y hacer dos o tres comentarios.

En la página 3, numeral 2 "Funcionamiento del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos" hay un error dactilográfico pues dice: "... durante el primer cuatrimestre de 1980 ...". Debe decir: "de 1988".

Y en el párrafo siguiente se menciona que: "... la Secretaría General informó que, en cumplimiento del mandato establecido en la anterior reunión del Consejo, ha avanzado en los estudios sobre los problemas y posibilidades de financiamiento de los saldos del comercio internacional, los que serán conculcidos y distribuidos a los Bancos Centrales ...".

Yo quería pedir aquí que la Secretaría General nos envíe -por lo menos en el caso de la Representación brasileña- para que tengamos conocimiento previo de esos estudios cuando estén terminados; es decir, los remita a los Bancos Centrales y, simultáneamente, lo haga también a nuestra Representación.

Y con relación al punto 3 "Solicitud de adhesión al Convenio de Pagos presentada por el Banco Nacional de Panamá", por tratarse de una materia que tiene contenido político, sería importante que ese asunto no quedase apenas siendo acompañado por los Bancos Centrales, sino que también a nivel político los Embajadores aquí, a través del Comité de Representantes, fuesen informados de los nuevos avances sobre el particular. Fue aprobada una resolución que prevé nuevos estudios, por lo que, si hubiera alguna información o algún hecho nuevo, sería del caso que los Señores Representantes aquí fuesen informados paralelamente a los Bancos Centrales.

PRESIDENTE. En ese caso, tomamos conocimiento del Acta correspondiente y de las reflexiones del Señor Representante del Brasil.

8. Convocatoria a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel (ALADI/SEC/dt 163/Rev. 1 y ALADI/CR/PR 63).

_____. En consideración el proyecto de resolución contenido en el documento ALADI/CR/PR 63.

No habiendo observaciones, lo someto a votación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Afirmativa.

_____. En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 89

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 17 (III) del Consejo de Ministros,

//

//

199

RESUELVE:

Convocar a una Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, a celebrarse en la sede de la Asociación, del 16 al 18 de noviembre de 1988, con el fin de considerar la siguiente

AGENDA

1. Avances registrados en la eliminación de restricciones no arancelarias y posibles medidas para preservarlos y complementarlos.
2. Posibilidad de establecer mecanismos o compromisos, que permitan otorgar tratamientos preferenciales a la región, en la aplicación de las restricciones no rancelarias que aún no han sido eliminadas.
3. Examen de las tendencias de la política comercial de los países miembros y de sus implicancias en materia de instrumentos y modalidades de negociación intrarregional."

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: por nuestra parte habíamos propuesto una fecha anterior -17 al 19 del presente mes- incluso con flexibilidad para que en esa misma semana se efectuara la reunión.

Sin embargo, Señor Presidente, en vista de que las Representaciones, por las consultas que han hecho, no están en condiciones de acompañar nuestra propuesta, por nuestra parte tomamos nota de las fechas que se están estableciendo con esta Resolución y las vamos a comunicar a nuestras autoridades para resolver el problema de nuestra participación.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989 (ALADI/SEC/dt 156 y presentación de la Representación de México).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: ya ha sido puesto en conocimiento de los Señores Representantes la necesidad que tenemos de acordar las bases sobre las cuales elaboraremos el presupuesto para el ejercicio de 1989. Se analizó la alternativa de que sea para el bienio 1989-1990, según la posición de alguna Representación.

En ese sentido, Señor Presidente, se quedó en que se seguirían los análisis a los efectos de valorar las razones expuestas por la Secretaría para proceder al establecimiento de un presupuesto anual, como último presupuesto anual, después de las decisiones que en la materia se adoptaron. Sobre todo, teniendo en consideración que estamos en un proceso de reestructura que aún no ha culminado, aunque está ya en sus etapas finales y, como consecuencia de ello, tenemos que hacer los necesarios ajustes para llegar a elaborar un presupuesto en las condiciones por las que está atravesando la Secretaría General como consecuencia de este proceso que son, verdaderamente, excepcionales.

gml

//

Así es, entonces, que se solicitaba tener estas pautas para poder elaborar, en tiempo oportuno, el presupuesto que debe ser aprobado para poder desenvolver las actividades, conforme a un programa, en el año 1989.

Naturalmente, el presupuesto contempla el crecimiento cero; vale decir, los aportes de los países miembros serían exactamente iguales que los aportes realizados durante 1988, o mejor dicho, aprobados para 1988. Y toma en consideración, fundamentalmente, que la programación del presupuesto debe ajustarse a los trabajos en marcha, a los resultantes de la Rueda Regional de Negociaciones, ya resueltos y a las consecuencias de los temas que todavía no tuvieron resolución definitiva.

Este año, estimábamos, es un año de revisión de lo actuado para poder proyectar con fuerza las actividades de la Asociación en función de una nueva forma de desenvolvimiento de la Secretaría General cuando ya se haya operado la reestructura lo que debe, justamente, hacerse, según nuestras estimaciones, a comienzos del año 1989.

Es con estos criterios que se presentan las pautas para la elaboración del presupuesto.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: como bien informó el Señor Secretario General, en el examen anterior de este tema hubo una mayoría de Representaciones que consideraron más oportuno que el presupuesto para el 89 fuera anual y durante su ejercicio se analizarían las bases para hacer un presupuesto 90-91; o sea, bienal. Así resolveríamos incluso uno de los proyectos de resolución que hemos elevado a capitales donde habíamos enviado el enfoque bienal 89-90 que ahora se postergaría.

Señor Presidente: bajo ese enfoque y siendo apoyado por la mayoría, nuestra Representación lo acompañaría estando de acuerdo en que el presupuesto 89 sea anual.

También en ese examen que hicimos del tema quedamos en que volviéndose anual, las Representaciones podríamos hacer algunas propuestas para agregar algunos criterios o pautas para el presupuesto de 1989.

Señor Presidente: hemos repartido, y están en mesa, esas pautas. Nosotros rogaríamos que si no hubiera inconveniente fueran enviadas a la Comisión de Presupuesto y ahí, se empezara a trabajar junto con la propia Secretaría también, el proyecto.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Señor Presidente: nosotros estamos de acuerdo en general con lo que ha expresado la Representación de México en el sentido de aprobar lo establecido en ambos documentos; pero creemos que en el punto 2 de la propuesta mexicana debería suprimirse la parte que dice que: "Deberá darse prioridad a los mandatos emanados de la Reunión de Presidentes de Punta del Este ...", en atención a que no todos los países que estamos representados aquí en ALADI están dentro de los Ocho. Sería solamente eso.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: estamos de acuerdo con la Representación de Chile en cuanto a eliminar esa referencia.

//

//

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el texto de la propuesta de la Re presentación de México quedaría así:

- "1. Las cuotas de los países miembros para el ejercicio 1989 serán iguales a las del ejercicio de 1988.
2. Deberá darse prioridad a los mandatos de los órganos políticos de la Asociación, así como concretar las acciones pendientes emanadas de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros.
3. Deberán desarrollarse acciones para captar la asistencia externa de los organismos internacionales a fin de apoyar los trabajos de la Asociación.
4. Deberá aplicarse una rígida política de austeridad y ahorros para capitalizar el Fondo Especial de Asignaciones a fin de atender las necesidades que derivarán del proceso de reestructura de la Secretaría General.
5. Se deberá adoptar la reestructura a la brevedad posible a fin de preparar el Presupuesto por Programas bical a aplicarse en 1990-1991.
6. El nivel de endeudamiento de la Asociación no deberá ser superior al 30%.
7. En la planta de personal de la Secretaría General deberá existir una representatividad geográfica amplia y equitativa."

PRESIDENTE. En consecuencia, agotadas las pautas para la elaboración del presupuesto por programas de la Asociación para 1989, incluyendo la presentación de la Representación de México, estos elementos pasan a consideración de la Comisión de Presupuesto.

- Fecha nacional de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Chile.

_____. Deseo señalar, de parte del Comité de Representantes, el beneplácito y la solidaridad del mismo a Brasil, México y Chile, que en el transcurso de este tiempo que medió entre la celebración de la última sesión del Comité de Representantes y ésta, tuvieron sus fechas nacionales: el 7 de setiembre, en el caso del Brasil; 15 y 16, en el caso de México; 18 y 19 de setiembre, en el caso de Chile.

Reciban, de parte de este Comité, los Señores Embajadores de Brasil, de México y de Chile, nuestra mejor solidaridad, nuestras felicitaciones; esta mos al lado de ustedes.

_____. Al mismo tiempo, deseo expresar el beneplácito del Comité por tenerlo de nuevo al Señor Embajador de Chile, entre nosotros, viéndolo y saludando su recuperación. Es una satisfacción para nosotros, Señor Embajador, contarle de nuevo entre nosotros.

Sin más que tratar, se levanta la sesión.
